



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES,

SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION:

Me dirijo al Señor Presidente a fin de poner en su conocimiento que con fecha 28 de junio de 1985, por Resolución N° 484/85 se ordenó la creación de un Grupo de Trabajo Ad-Hoc, integrado por un representante de cada organización o asociación gremial reconocida por la Institución, como así también por cuatro miembros designados por el que suscribe, y que tenía la responsabilidad del análisis de las solicitudes de reincorporación de ex-agentes de esta Comisión Nacional que a la fecha citada precedentemente, se hallaren desvinculados de la entidad por razones de carácter político, gremial o ideológico.

El mandato del referido Grupo Asesor finalizó con fecha 31 de marzo de 1986, y como resultado de la gestión la Institución reincorporó efectivamente a sesenta y tres (63) ex-agentes que en su mayoría habrían sido dados de baja en el período 24 de marzo de 1976 y 10 de diciembre de 1983 por aplicación de normas transitorias, en la especie la Ley 21.274 y sus modificatorias u otros actos administrativos nulos por haberse comprobado vicios en la voluntad. Dichas reincorporaciones se plasmaron en contratos administrativos en ejecución con fecha de finalización al 31/12/86.

Pudo comprobarse en todos los casos que existía arbitrariedad manifiesta en la motivación de los actos administrativos respectivos, desnaturalizándose en consecuencia por la metodología aplicada, entre otros el inalienable derecho de defensa que debe preservarse en todos los casos.

Pero no sólo nos animó en la empresa finalizada motivaciones de innegable carácter legal como el que precedentemente acabo de exponer, sino además de eminente perfil ético que permitió a partir de la reparación fundamental realizada afirmar el clima de convivencia fecunda entre el personal de la Institución en aras de alcanzar el superior objetivo de reconciliación y unidad nacional.

Es por todo lo expuesto Señor Presidente que solicito expresamente considerar la posibilidad de arbitrar con carácter de excepción la incorporación a la Estructura Orgánica de la Institución de sesenta y tres (63) vacantes de acuerdo al detalle que como Anexo I se acompaña a tales efectos.



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Dios guarde al Señor Presidente.

ADJ.: Copia fiel de la documentación original que dio origen al despacho final de la Comisión Asesora (son fojas).

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION,
DOCTOR D. RAUL RICARDO ALFONSIN
S. / D.